

INFORME COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

NIMULEC S.A

Presente.-

De mis consideraciones;

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía y de conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías en su Art. 321 y los estatutos de su Empresa, presento a ustedes el informe del período fiscal 2010, el mismo que contiene la opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentados por la Administración con relación a la marcha del negocio.

La Administración me ha dado la información de que no ha existido movimiento, ya que están en trámite los permisos necesarios para la aprobación de los productos.

Revisados los Estados Financieros y la documentación de respaldo considerada necesaria para las circunstancias, puedo informar que el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del año 2010. La Administración de NEMELEC S.A. ha dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales vigentes, el Estatuto Social, como también las disposiciones emanadas del Directorio y sus Accionistas en el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2010.

En la preparación de los Estados Financieros, la empresa cumple con las políticas contables establecidas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Estas políticas a su vez están de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Sr. Richard Osorio

COMISARIO

